

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 081 -2012-AG-PSI

Lima, 01 MAR. 2012

VISTO:

El Memorando N°299-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 27 de febrero de 2012, de la Dirección de Gestión de Riego, relacionado con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial El Castillo II – Distrito Aplao, Provincia de Castilla - Región Arequipa", en el marco del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Majes-Componente B;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N° 187-2006-EF de fecha 01 de diciembre de 2006, aprobó la operación de endeudamiento externo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, por el importe de 5'972.000.00 de yenes japoneses, equivalente a US \$56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B: para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 517-2011-AG-PSI, de fecha 02 de diciembre de 2011, se aprobó el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Majes, en el cual figura en el primer lugar del Orden de Méritos el Grupo de Gestión Empresarial denominado "Castillo II";

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, integrado por las empresas consultoras S & Z Consultores y Asociados y TAHAL Consulting Engineers Ltda, encargado de la Supervisión de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Sistemas de Riego Convencional y de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado, en virtud del Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-PSI-JBIC, mediante Carta SZ-TAH-2173/12, de fecha 06 de febrero de 2012, remite adjunto en tres (03) ejemplares el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial El Castillo II - Distrito Aplao, Provincia de Castilla - Región Arequipa", del Grupo de Gestión Empresarial "Castillo II", recomendando continuar con el trámite para su licitación y ejecución respectiva;



Que, mediante el Informe Técnico N° 029-2012-AG-PSI-DGR-OTR-MS, de fecha 27 de febrero de 2012, el Supervisor de los Componentes B y C2 (JICA) de la Dirección de Gestión del Riego, manifiesta en relación al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el Consorcio Supervisor referido en el considerando precedente, que el PIP modificado mantiene la condición de viabilidad por cuanto continúa siendo rentable socialmente, que asegura la sostenibilidad de las inversiones, a pesar de haber disminuido el monto de la inversión; que, las modificaciones de partidas, variación de metrado y actualización de precios de los insumos, no afecta la rentabilidad del componente en su conjunto, debido a que presenta un incremento en los indicadores como el VAN 1, 751,595 y TIR: 48.08%; que se trata de una modificación no sustancial, que permite atender un área de 26.14 ha con un sistema de riego por goteo del cultivo de Ají Paprika (principal) y Maíz Forrajero (rotación), beneficiando a una población de seis (06) beneficiarios; agrega, que el monto de inversión total a precios privados y a precios sociales ha sufrido una disminución del 4.04% (S/. 13,125.38); por lo que emite su opinión favorable y da su conformidad para la aprobación correspondiente;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego eleva el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial El Castillo II – Distrito Aplao, Provincia de Castilla - Región Arequipa", con Código SNIP N°191709, presentado por el GGE "Castillo II", indicando que dicho expediente ha sido revisado, que adjunta el sustento técnico respectivo, que se ha verificado el cumplimiento de los lineamientos y términos de referencia que exigen las bases del Concurso respectivo, por lo que solicita su aprobación mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 24 de febrero de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el citado Proyecto presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Que, resulta pertinente aprobar el citado Expediente Técnico, en razón que éste ha recibido la conformidad a cargo del personal de la Sede Central del PSI, cumpliéndose con lo dispuesto en la parte in fine del punto 7.3 – Evaluación de Expedientes Técnicos-, de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Majes, aprobadas mediante Resolución Directoral N°273 -2011-AG-PSI, de fecha 07 de julio de 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial El Castillo II – Distrito Aplao, Provincia de Castilla - Región Arequipa", ubicado en el distrito de Aplao, provincia y departamento de Arequipa, con Código SNIP N° 191709, presentado por el GGE "Castillo II", en el marco del Concurso



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 081 -2012-AG-PSI

-2-

del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Majes, cuyo costo asciende a la suma de S/. 311,833.62 (Trescientos Once Mil Ochocientos Treinta y Tres y 62/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, a ejecutarse bajo la modalidad por contrata en un plazo de cuatro (4) meses, siendo el área a tecnificar 26.14 hectáreas, con un total de seis (06) beneficiarios directos que pertenecen a la Comisión de Regantes Ongoro, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Castillo II", a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO